



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 7 de abril de 2000 - Número 197 Página 1005

SUMARIO

Página

4.3. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Constitución del Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer. Nº 37, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1006
[43.PL.S.032.037]
- Proyecto de Ley que regule las instalaciones de producción, distribución y transporte de energía eléctrica. Nº 38, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1006
[43.PL.S.033.038]
- Compensación del Gobierno Central, a Cantabria, por los cinco años de vigencia de las medidas fiscales de las instituciones vascas. 1007
[43.CO.S.039]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 1008
(Del 29 de marzo al 4 de abril de 2000)
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 1008
(Del 29 de marzo al 4 de abril de 2000)
- 8.2.3. CONVOCATORIAS 1010

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CONSTITUCION DEL CONSEJO RECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER. (Nº 37)

[43.PL.S.032.037]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 37, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a constitución del Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.032.037]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

Constitución del Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 9 de mayo de 1997 se aprobó, por unanimidad, en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria una Resolución en la que se instaba al Consejo de Gobierno a la creación de la Dirección General de la Mujer. La estructura orgánica de esta Dirección General sería: el Consejo Rector y la Directora General de la Mujer.

El Consejo Rector es el órgano superior de dirección y de planificación de las políticas de igualdad que se deben de poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma.

A la vista de que en la Comisión de Sanidad, Política Social, y Consumo del pasado 17 de marzo, el Consejero de Presidencia a una pregunta sobre la fecha para constituir este Consejo Rector manifestaba que no se iba a poner en marcha y teniendo en cuenta que este órgano es fundamental a la hora de debatir y de planificar las políticas de igualdad que queremos para nuestra región, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que con la mayor urgencia posible se constituya el Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer

Santander, a 23 de marzo de 2000.

Fdo. Angel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos. Diputada.- Fdo: Angel Duque Herrera.- Fdo: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz

PROYECTO DE LEY QUE REGULE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA. (Nº 38).

[43.PL.S.033.038]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 38, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Proyecto de Ley que regule las instalaciones de producción, distribución y transporte de energía eléctrica.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.033.038]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el

artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

PROYECTO DE LEY QUE REGULE LAS
INSTALACIONES DE PRODUCCION, DISTRIBUCION
Y TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es bien conocido que la producción de energía eléctrica en Cantabria es inferior a su demanda. Hasta ahora, el desfase entre producción energética y demanda se ha venido solucionando mediante la utilización de la producción de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, Burgos, (en fase de agotamiento operativo), de Guardo, de Asturias, etc.; sin embargo en estos momentos la carencia de energía es tal que se está planteando, en determinados ambientes, su importación de Francia.

Este déficit no sería un inconveniente grave si, junto a la liberalización del sector y la internacionalización de la economía, no se hubiera producido una gran concentración de la producción eléctrica en un reducido grupo de empresas que tienden a monopolizar el mercado, fruto, principalmente, de la política de privatizaciones en el sector energético, caso de Electra de Viesgo-Endesa.

Esta concentración de la producción impide la libre competencia y afecta a la calidad y precio que reciben los usuarios. Frente a esta tendencia, han aparecido en Cantabria una serie de autoprodutores que mediante la técnica del ciclo combinado, como Sniace, Sam-Renedo, Tejería Covadonga, Solvay, etc. o la utilización de las biomasas y mediante nuevas técnicas de producción, como la utilización de las energías renovables, singularmente las de producción eólica, tratan de paliar esta situación.

Como conclusión, podemos afirmar que la necesidad de suficiencia energética, la demanda de calidad en el servicio eléctrico, la aparición de nuevas formas de generación y la presencia de nuevos productores junto a la liberalización del sector y la aplicación de las directivas de la Unión Europea sobre producción y cuidado medioambiental exigen un marco que regule esta actividad recogida en el Estatuto de Autonomía para Cantabria, artículos 24.14, 24.30, 24.31 y 25.8.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación en el Pleno:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar en esta Cámara un proyecto de ley que regule, en el ámbito de sus competencias, las instalaciones de producción, distribución y transporte de energía eléctrica.

En Santander, a 29 de marzo de 2000

Fdo. Angel Duque Herrera. Portavoz.-
Fdo. Martín Berriolope Muñecas. Diputado.

COMPENSACION DEL GOBIERNO CENTRAL
A CANTABRIA POR LOS CINCO AÑOS DE VIGENCIA DE LAS MEDIDAS FISCALES DE LAS INSTITUCIONES VASCAS. (Nº 39)

[43.CO.S.039]

Presentada por el Grupo Parlamentario
PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 39, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a compensación del Gobierno Central a Cantabria por los cinco años de vigencia de las medidas fiscales de las instituciones vascas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.034.039]

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida en la Comisión de Economía relativa a

Compensación del Gobierno Central a Cantabria por los 5 años de vigencia de las medidas fiscales de las instituciones vascas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El reciente acuerdo entre el Gobierno Central y el Gobierno Vasco junto con las Diputaciones Forales, que ha dado lugar a la llamada paz fiscal, mediante la cual el primero se compromete a retirar los recursos presentados ante las instituciones europeas mientras los segundos se comprometen a poner fin a las medidas fiscales que les originaron, es la constatación palpable de que dichas medidas fiscales vascas supone disponer de ayudas fiscales para atraer empresas e inversiones con las que no

cuentan otras Comunidades Autónomas. A pesar del acuerdo alcanzado no parece existir, al día de hoy, una decidida voluntad política por parte de las distintas instituciones forales de un cumplimiento inmediato.

Esta situación diferenciada perjudica sobremanera a Comunidades Autónomas que, como la de Cantabria, son limítrofes con la vasca y que no cuenta con herramientas fiscales para desarrollar su política económica, industrial y de empleo. Esta asimetría en las reglas de juego perjudica la competencia y daña nuestros intereses pues favorece procesos de deslocalización y frena la posibilidad de nuevas inversiones, creadoras de empleo y aportadoras de tecnología, en nuestra Región.

El hecho cierto es que, desde 1995, las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco han venido utilizando la política fiscal como uno de los instrumentos más importantes para la captación de inversiones y la creación de empresas a las que se incentiva con importantes rebajas fiscales, instrumento del que no disponemos nosotros. Ello ha podido provocar que inversiones, empresas y empleo que, en circunstancias de igualdad, hubieran podido recalar en Cantabria lo han hecho en el País Vasco.

No se pretende cuestionar el Concierto Vasco y lo que ello implica, pero sí es cuestionable que desde el Gobierno de España se permita una situación de desigualdad en los instrumentos con los que cuentan distintas Comunidades para el desarrollo de su acción de gobierno. Es por ello que, con independencia de las acciones jurídicas emprendidas, la exigencia al Gobierno Central de compensaciones por esta situación anómala, que nos perjudica como región y que, de momento, dura cinco años, no es más que reclamar algo que por justicia nos pertenece.

El Gobierno del Estado tiene la obligación de procurar equilibrios y la eliminación de agravios entre Comunidades Autónomas y si una de ellas tiene, en virtud del pacto constitucional, herramientas para su actuación de las que otras carecen, debe de establecer mecanismos compensatorios. Nada de esto ha hecho el Gobierno Central. Se ha limitado a plantear un recurso ante las autoridades europeas, que ahora retira, sin resolver las consecuencias negativas de las medidas fiscales de las instituciones vascas para Cantabria.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación:

1º. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a exigir al Gobierno Central compensaciones económicas por la aplicación, por parte de las instituciones del País Vasco, de medidas fiscales que han perjudicado los intereses generales de Cantabria.

2º. Dichas compensaciones se han de concretar en aportaciones adicionales a las previstas para el año 2000 en el Fondo de Compensación Interterritorial, en el Fondo de Nivelación y en la inversión territorializada del Estado en Cantabria.

3º. La cuantía de dichas compensaciones se-

rá la que resulte del estudio del impacto que en la economía de Cantabria han tenido los cinco años de vigencia de las medidas fiscales de las instituciones vascas.

Santander, 30 de marzo de 2000

Fdo. Angel Duque Herrera. Portavoz.- Fdo. Angel Agudo San Emeterio. Diputado"

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 29 de marzo al 4 de abril de 2000)

Día 29:

- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
- Comisión de Educación y Juventud.

Día 31:

- Mesa de la Comisión de Cultura y Deporte.
- Comisión de Cultura y Deporte.

Día 3:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 4:

- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 29 de marzo al 4 de abril de 2000)

Día 29:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a Proyecto de Ley que regule las instalaciones de producción, distribución y transporte de energía eléctrica. [Nº 38, expediente 43.PL.S.033.038]

Día 30:

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa al Plan de Ordenación Cinegética. [Nº 43, expediente 90.35.005.043]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía, relativa a compensación del Gobierno Central a Cantabria por

los cinco años de vigencia de las medidas fiscales de las instituciones vascas. [Nº 39, expediente 43.CO.S.034.039]

Día 31:

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa al convenio de colaboración con SODERCAN para facilitar el acceso a los beneficios de la Ley de Incentivos Regionales. [Nº 44, expediente 90.03.002.044]

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria relativa al plan de privatización del Aeropuerto de Santander y otros extremos. [Nº 106, expediente 52.03.012.106]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas relativa a proyección y adjudicación de obras en la carretera S-472 de Barreda a Suances, en Hinojedo, y otros extremos. [Nº 107, expediente 52.25.002.107]

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria relativa a razones para no apoyar la posición mantenida por la Federación Cantabria de Cofradías de Pescadores respecto a la cesión de cuota de anchoa de Portugal a Francia. [Nº 108, expediente 52.03.013.108]

Día 3:

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 63 [5303001063], formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas.

Día 4:

- Plan de disposición de fondos y tesorería correspondiente al mes de marzo de 2000, remitido por el Consejero de Economía y Hacienda. Comisión de Economía y Hacienda. [68.EH.009]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a plan integral de atención sanitaria y social de las personas mayores de Cantabria (plan gerontológico regional). [Nº 40, expediente 43.PL.S.035.040]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, relativa a ayudas económicas al personal docente itinerante que tenga gastos como consecuencia de accidentes de tráfico. [Nº 41, expediente 43.CO.S.036.041]

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a informe de la Intervención General sobre la Sociedad Regional de Gestión de Vivienda solicitado por el

Consejo de Administración el 19.08.96. [Nº 45, expediente 90.25.008.045]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a programas y campañas dirigidos a adolescentes para la prevención de embarazos no deseados y otros extremos. [Nº 95, expediente 53.07.013.095]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a programas realizados para el diagnóstico preventivo prenatal a fin de diagnosticar malformaciones congénitas en el embarazo y otros extremos. [Nº 96, expediente 53.07.014.096]

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a perfil profesional que se ha tenido en cuenta para la selección de gerente del Museo Altamira. [Nº 85, expediente 51.05.031.085]

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a publicidad de la convocatoria de la plaza de gerente del Museo Altamira. [Nº 86, expediente 51.05.032.086]

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura relativa a mejora de los accesos a la Iglesia de Santa María de Lebeña. [Nº 109, expediente 52.05.015.109]

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas, como interpelación relativa a criterios respecto a la plena puesta en funcionamiento del nuevo Museo/Centro Altamira. [Nº 22, expediente 41.05.003.022]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas, como moción subsiguiente a la interpelación Nº 16, relativa a criterios sobre el despido colectivo y suspensión temporal de empleo producido en la empresa Sociedad Ibérica de Molturación, S.A. [Nº 10, expediente 42.S.010.010]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 7 de abril:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo

Estatutario.

Día 10 de abril:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 17 de abril:

- Sesión plenaria ordinaria.
